



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
SANTA FE, ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

**Trabajo final integrador carrera especialista en Medicina
Legal**

Cohorte 7

**Conocimiento de aspectos legales y uso de la telemedicina en los
médicos durante la pandemia covid-19 en la ciudad de Paraná y Santa
fe.-**

Autor: Borghello, Maria Celeste
Director: Dr Avila Castro Emiliano
Santa Fe, Argentina. Año -2022-

INDICE

RESUMEN	3
MARCO TEORICO	4
OBJETIVOS	9
METODOLOGIA.....	10
Instrumento.....	10
Muestra.....	13
Análisis de datos.....	13
RESULTADOS.....	14
DISCUSIÓN	17
CONCLUSIONES	18
BIBLIOGRAFIA.....	20
ANEXOS.....	21
ANEXO I: TABLA Y GRAFICOS	21
ANEXO II: MODELO DE ENCUESTA	36
ANEXO III: ENCUESTAS (79)	36

RESUMEN

La Telemedicina constituye una herramienta que venía en desarrollo sostenido a nivel mundial, sin embargo el contexto de una declaración de Pandemia Mundial catalizó su uso e implementación en los servicios de salud, tanto para el seguimiento de los pacientes con Covid-19 menos graves como también para aquellos con otras dolencias, a los fines de evitar el contagio y colapso de sistemas de salud. En este contexto, se advierte que Argentina no posee una regulación clara y concisa al respecto, sino más bien una dispersión de las normas en este sentido, todo lo cual puede dificultar el uso de la herramienta mencionada. El objetivo del presente se centra en explorar el conocimiento al respecto de la normativa y su perfil de uso en la práctica diaria, para lo cual se ha construido una encuesta de autoaplicación, anónima destinada a los profesionales médicos que se desempeñan en esta profesión en las ciudades de Paraná (Entre Ríos) y Santa Fe (Santa Fe). En este sentido se realizaron 79 encuestas, donde los resultados muestran claramente el desconocimiento de los sujetos respecto de: regulaciones específicas (79%), existencia de protocolos de ciberseguridad (81%), requerimiento del consentimiento informado de los pacientes (78%) y tipos de modalidades que admite este recurso (67%); sumado a que el 78% de ellos expresó no haber tenido capacitación sobre el recurso. En cuanto al perfil de uso, el 66% la utilizó en consultas con pacientes adultos, el 61% en el ámbito privado principalmente, el 56% más frecuentemente mediante mensajería electrónica (forma escrita), el 70% con el apoyo de una historia clínica en formato electrónico y 66% posee firma digital o electrónica. Asimismo, el 75% manifestó haber utilizado raramente la herramienta en el escenario Pre-pandemia y el 63% mencionó que el uso de la misma aumentó considerablemente luego de la declaración de la misma. Con lo cual, se concluye que el desconocimiento es un factor recurrente e importante entre los médicos profesionales encuestados, sin embargo se advierte que tampoco en el país las regulaciones se encuentran articuladas y claras, a los fines de facilitar la formación, sumado a la rapidez con la que el personal de salud tuvo que hacer frente al escenario planteado con la consecuente utilización de la misma. El presente constituye un primer arribo a la temática ya que no se han encontrado trabajos con objetivos similares al presente, todo lo cual lo pone en relevancia, sentando un precedente para futuras investigaciones.-

MARCO TEORICO

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en ocasión de una consulta internacional en el año 1997 en Ginebra, elaboró documentos sobre políticas de Salud para el siglo XXI y brindó una primera definición sobre “telemedicina”, refiriéndose a ella como “...*el suministro de servicios de atención sanitaria en los casos en que la distancia es un factor crítico, llevado a cabo por profesionales sanitarios, que utilizan tecnologías de la información y la comunicación para el intercambio de información válida para hacer diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades...*” (Organización Mundial para la Salud, 1997).-

La telemedicina moderna comenzó mundialmente a principios del siglo XX en los Países Bajos con la transmisión de ritmos cardíacos por teléfono, seguida por transmisiones a centros de consulta por radio en Europa en la década de '20. Posteriormente en 1940, las imágenes radiográficas se transmitieron por teléfono entre ciudades de Pensilvania. (Jamal H. Mahar, 2018). -

Desde sus inicios los sistemas de comunicación, fueron utilizados para brindar y facilitar la asistencia médica en caso de emergencias a barcos en alta mar, petrolíferas, o en zonas despobladas. Por lo tanto, inicialmente la telemedicina se asociaba a la práctica médica mediante medios de comunicación para vencer principalmente las barreras geográficas. Sin embargo, este concepto ha evolucionado de su idea clásica, habiéndose ampliado su aplicación a todos y cada uno de los aspectos y procesos de la asistencia sanitaria. (Filipini E., 2021).-

Asimismo, se trata de una práctica implementada a nivel mundial, utilizada en países como Estados Unidos, Reino Unido, Australia o Canadá en atención primaria. Por ejemplo, en España, se han llevado a cabo diferentes proyectos sobre monitorización en pacientes crónicos en sus domicilios, observándose resultados alentadores que muestran mejor control de la patología y menor número de consultas a servicios de urgencias. (Beltran-Aroca C.M., González-Tirado M., Girela-López E, 2020).-

Coexisten diferentes servicios de telemedicina, los cuales pueden estar basados en consultas telefónicas, correo electrónico o videoconferencias. Sin embargo, existen dos tipos de comunicación en telemedicina, a saber: la sincrónica, que es aquella que ocurre en tiempo real y por lo tanto implica una interacción bidireccional, es decir en vivo entre el paciente y el

profesional de la salud, por ejemplo una consulta virtual mediante teléfono celular, tablet o computadora; y por otro lado, la asincrónica, que involucra la transferencia de imágenes, videos u otra información clínica que el médico responderá en un momento posterior, también conocidos como aplicaciones de “almacenar y enviar”, por ejemplo un paciente puede utilizar un dispositivo médico para el seguimiento de su presión arterial.-

Esta herramienta, tiene ventajas ya que no solo disminuye la exposición humana a cualquier tipo de patología contagiosa entre profesionales sanitarios y pacientes, sino que además, puede resultar de enorme utilidad, reduciendo la propagación comunitaria y nosocomial de éstas, proporcionando seguridad entre los sujetos sin descuidar el acceso oportuno y adecuado a la atención de salud, considerando que resulta en un derecho fundamental (Beltran-Aroca C.M., González-Tirado M., Girela-López E, 2020). Por otro lado, puede contribuir a reducir los costos de atención, al optimizar la distribución del personal y la asistencia sanitaria dentro de un centro de salud, permitiendo a los efectores de salud realizar citas sin un espacio adicional con personal en cualquier momento, extendiendo así la disponibilidad horaria, mejorando la participación del paciente y los resultados, reduciendo admisiones hospitalarias innecesarias. (Jamal H. Mahar, 2018).-

Resulta importante destacar que esta modalidad de atención, independientemente de que sea resolutive y permita tomar decisiones en numerosas ocasiones venciendo barreras geográficas o estados de salud específicos de los pacientes que impiden la presencialidad, puede conllevar en si misma a un error de diagnóstico y por lo tanto a un abordaje terapéutico inadecuado; por lo cual es una práctica que se debe realizarse en un marco adecuado de seguridad para el paciente y para el propio profesional que la práctica.-

A fines del año 2019, la aparición y rápida propagación del virus SARS-CoV-2 generando una Pandemia Mundial, provocó una urgencia en salud pública, con una evolución rápida y trágicas consecuencias, lo que desató una lucha mundial contra esta enfermedad, pero además, planteó un gran desafío teniendo en cuenta su desconocimiento, tasa de infección y ausencia de una vacuna o medicamento específico para su tratamiento: la necesidad de que toda la sociedad deba reinventarse y acudir a la innovación, llevando a utilizar nuevas formas de atención o formas ya conocidas, pero no puestas en plan de acción, tal y como lo es la

Telemedicina, transformando así, consultas presenciales en no presenciales. (Martínez-García, M., Bal-Alvarado M., 2020).-

Por lo cual, la telemedicina pasó de ser una herramienta en desarrollo para directamente establecerse como un recurso fundamental en la atención de salud y seguimiento de los pacientes, constituyendo una estrategia de atención en numerosas especialidades médicas. Sin embargo, esto también trajo aparejado numerosas inquietudes y dificultades tanto para los pacientes como para los profesionales implicados. En este sentido, los grandes desafíos que afrontan la telesalud y la telemedicina son principalmente los aspectos legales y éticos de la relación médico-paciente mediante las tecnologías en tiempo real o síncronas. -

Dentro de los inconvenientes médico-legales más frecuentes que suelen presentarse son la confidencialidad, la responsabilidad legal del acto médico y la protección de la intimidad del paciente. -

Para evitar la violación del derecho a la intimidad se requiere trabajar con protocolos específicos, que controlen el acceso a la información. Al no ser presencial, el derecho a la intimidad del paciente no puede resultar menoscabado y para garantizarlo es preciso proceder a la identificación mutua entre el profesional sanitario y el paciente. -

Por otro lado, la obtención del consentimiento informado es un acto fundamental en este tipo de prácticas, con el fin de evitar los riesgos de fuga de información inherentes a las comunicaciones a distancia, asegurando que se hayan adoptado las normas de ciberseguridad que garanticen la confidencialidad del paciente. (Arimany-Manso Josep, Martín-Fumadó Carles, 2020). Un consentimiento informado adecuado requiere que los pacientes sean informados no solo sobre cuestiones médicas y tratamientos, sino también sobre alguna de las características distintivas que presenta este tipo de asistencia (limitaciones, prescripción de fármacos, etc.) respetando finalmente la decisión del paciente. (Beltran-Aroca C.M., González-Tirado M., Girela-López E, 2020).-

Ahora bien, la República Argentina no ha quedado relegada del desarrollo de la Telemedicina a nivel mundial, acelerada por la aparición de la Pandemia antes mencionada; y en este sentido, tampoco ha quedado ajena a los inconvenientes detallados. Desde el punto de vista legal, dado la ausencia de un marco regulatorio específico sobre el tema, se han

elaborado recomendaciones, resoluciones y proyectos de ley que permitan brindar un contexto acerca de esta modalidad de consulta, para ir construyendo el soporte legal que requiere el uso de la misma.-

Resulta importante, en este punto y a los fines del presente, realizar un breve repaso acerca de la evolución del marco legal y regulatorio en Argentina. Es así, que la Dra. Marisa Aizenberg¹, Directora Académica del Observatorio de Salud que funciona en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), en una entrevista digital brindada en Febrero de 2022 a un portal web, realizó un breve repaso de la normativa nacional, el cual se considera oportuno mencionar *“A grandes rasgos, las normas que componen el escenario normativo de la Salud Digital pueden agruparse en tres categorías: normas generales que resultan aplicables a Salud Digital, pero que no contienen soluciones particulares que reflejen la complejidad de la problemática del tema (p. ej., la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326); las normas específicas del sector salud, pero que no consideran el entorno digital (p.ej. la Ley de Derechos del Paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud N° 26.529); y las normas específicas de salud digital, en algunos casos sin reglamentar, o bien de escasa jerarquía legal, como son las recomendaciones, las guías de buenas prácticas y los documentos de trabajo, entre otros (p.ej. Ley de Recetas electrónicas o digitales N° 27.553, artículo 1, inciso b).”* (Aizenberg, 2022).-

En este sentido, agrega y detalla *“A nivel nacional, la telesalud tiene una referencia normativa en la mencionada Ley N° 27.553. Al mismo tiempo es posible citar otras normas como la Disposición 1/2019 de la Dirección Nacional de Sistemas de Información en Salud del Ministerio de Salud y Desarrollo Social que recomienda el uso de la telemedicina, la Resolución 21/2019 de la Secretaría de Gobierno de Salud del Ministerio de Salud y Desarrollo Social que establece el Plan Nacional de Telesalud y la Resolución 282/2020 de la Superintendencia de Servicios de Salud que recomienda el uso de plataformas de teleasistencia y/o teleconsulta durante las restricciones por la pandemia de Covid-19”.* (Aizenberg, 2022).-

En el mismo sentido, teniendo en cuenta la protección de los datos menciona, *“la regulación más importante es la citada Ley N° 25.326 y su decreto reglamentario 1558/2001 que cuenta con adhesiones de la gran mayoría de jurisdicciones provinciales. También es*

¹ Abogada, consultora, docente e investigadora en temas vinculados al Derecho y la Salud.-

posible citar la Ley N° 27.483 que aprueba el Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal". (Aizenberg, 2022).-

Además, detalla brevemente respecto de la historia clínica digital: "...las disposiciones de la Ley N° 26.529 y su decreto reglamentario N° 1089/2012. Ya hemos mencionado la Ley N° 27.553 que habilita la posibilidad de prescribir recetas electrónicas o digitales junto a la Resolución 696/2020 del Ministerio de Salud, que lo autoriza con carácter excepcional durante la pandemia, y la Resolución 1110/2020 del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, que refiere a la prescripción electrónica de medicamentos mediante el uso del sistema de receta electrónica. También es posible mencionar las regulaciones sobre firma electrónica/digital, que a nivel nacional cuenta con la Ley 25.506 y su decreto reglamentario 182/2019, que también cuenta con adhesiones de la totalidad de las provincias." (Aizenberg, 2022)

En este sentido, el escenario de emergencia suscitado desde el 2020 con la con la declaración de la Pandemia por Covid-19, propició un escenario oportuno para que el uso de la Telemedicina creciera de forma exponencial, facilitando el acceso, la integración de servicios y la atención de necesidades básicas de los pacientes con repercusiones significativas en la distribución del recurso humano en el sistema sanitario. Sin embargo, el crecimiento en las comunicaciones y la informática, abrieron nuevos desafíos para el sistema sanitario (Marquez V, J. R.). La implementación de la telemedicina desempeña un papel importante, ya que, si bien era una práctica mundialmente aceptada, en la actualidad, se ha instaurado y generalizado. (Arimany-Manso Josep, Martin-Fumadó Carles, 2020).-

El motivo que impulsa la realización de este trabajo es el de explorar acerca de aquellos conocimientos que tienen los profesionales médicos sobre esta modalidad de atención y su marco legal en el país, teniendo en cuenta el contexto a nivel mundial por la Pandemia Covid-19, todo lo cual requirió y aún requiere, la necesidad de implementar nuevas herramientas de atención, o herramientas ya conocidas pero no difundidas en los pacientes, tal y como lo es la Telemedicina.-

Tema: Conocimiento de aspectos legales y uso de la telemedicina en los médicos durante la pandemia covid-19 en la ciudad de Paraná y Santa fe. -

Pregunta problema: ¿Los profesionales médicos tienen conocimiento de los aspectos legales-regulatorios de la telemedicina? ¿De qué modo utilizan esta herramienta en su práctica diaria?

Hipótesis: El conocimiento sobre los aspectos regulatorios de la Telemedicina no es suficiente entre los profesionales médicos y el uso de esta herramienta no está estandarizado.-

OBJETIVOS

Generales:

- Evaluar aspectos sobre conocimiento de los profesionales médicos que se desempeñan en la ciudad de Paraná (Entre Ríos) y Santa Fe (Santa Fe), acerca del marco regulatorio de la Telemedicina y su uso en la consulta médica habitual, durante la Pandemia de Covid-19 (años 2020 al 2021).-

Específicos:

1. Indagar respecto del conocimiento acerca de la seguridad de la práctica, teniendo en cuenta: la cobertura de los seguros de mala praxis respecto de las Teleconsultas, los protocolos de ciberseguridad vinculados a los sistemas informáticos para seguridad del paciente, la Ley de protección de datos personales y el consentimiento informado.-
2. Evaluar conocimiento de los profesionales médicos respecto de los aspectos inherentes a normativas y disposiciones específicas relacionadas a la Telemedicina.
3. Comparar el uso de la herramienta en el periodo pre Pandemia y posterior a la declaración de la misma.
4. Conocer la frecuencia de uso de esta herramienta teniendo en cuenta las especialidades médicas clínicas y quirúrgicas, el ámbito público y privado, el grupo etario de pacientes, la modalidad de teleconsulta y los canales de comunicación.-
5. Advertir respecto de las capacitaciones recibidas por los profesionales respecto del uso de la herramienta.-

6. Analizar las percepciones y consideraciones personales de los profesionales médicos, teniendo en cuenta su experiencia, respecto de las ventajas y desventajas del uso de esta herramienta.-

METODOLOGIA

El presente trabajo consiste en un estudio descriptivo transversal dirigido a profesionales médicos que ejercen su profesión en las ciudades de Paraná (Entre Ríos) y Santa Fe ciudad (Santa Fe) destinado a examinar el conocimiento respecto de los aspectos regulatorios de la Telemedicina, su uso en la práctica médica diaria y las consideraciones personales respecto de esta herramienta. A tales fines, se considera que las variables pertinentes son las siguientes: conocimiento, uso y consideraciones personales respecto de la Telemedicina.-

Instrumento

En la bibliografía consultada no se ha hallado una herramienta útil y capaz de indagar los aspectos específicos que pretende el presente, por lo cual se diseña una encuesta no validada, formulada con una serie de preguntas cerradas o de elección múltiple, creada y orientada específicamente a los objetivos planteados, de autoaplicación y anónima, a través de los Formularios de Google ya que consiste en un software de administración de encuestas².-

En este sentido, la misma se confeccionó del siguiente modo:

	PREGUNTAS	POSIBLE RESPUESTAS	OBJETIVO
	EDAD	-	DESCRIPCION DE LA MUESTRA
	SEXO		
	ESPECIALIDAD MEDICA		
	TIEMPO DE EJERCICIO DE LA PROFESION		
1	¿Conoce si existe una ley o disposición que regule la práctica de la telemedicina en nuestro país?	SI/NO	CONOCIMIENTO
2	¿Conoce si los seguros de mala praxis médica cubren este tipo de prácticas?	DESCONOZCO/CONOZCO (SI-NO)	CONOCIMIENTO

² Ver "ANEXO II: MODELO DE ENCUESTA"

3	¿Conoce si existen protocolos de ciberseguridad en los sistemas informáticos que cumplan con normas de calidad y garanticen la seguridad del paciente con el uso de esta herramienta, vigentes actualmente en nuestro país?	DESCONOZCO/CONOZCO (SI-NO)	CONOCIMIENTO
4	La ley 25.326 de protección de datos personales, ¿considera que debe tenerse en cuenta al momento de efectuar esta práctica?	DESCONOZCO/CONOZCO (SI-NO)	CONOCIMIENTO
5	¿Conoce a cerca de la Ley 25.506 sobre firmas digitales?	SI/NO	CONOCIMIENTO
6	¿Posee firma digital o firma electrónica?	SI/NO	USO
7	¿Conoce si al momento de efectuar la práctica de Teleconsulta, según las normativas vigentes, se requiere la firmar Consentimiento Informado?	DESCONOZCO/CONOZCO (SI-NO)	CONOCIMIENTO
8	La prescripción de medicamentos ¿puede emitirse con esta modalidad de atención, según la normativa vigente?	SI/NO	CONOCIMIENTO
9	Previo a la Pandemia Covid-19, ¿con que frecuencia utilizaba esta herramienta en sus consultas?	RARAMENTE/ OCACIONALMENTE/ FRECUENTEMENTE	USO
10	A partir de la Pandemia Covid-19 su uso de esta herramienta, ¿aumentó considerablemente?	SI/NO	USO
11	¿Considera que el uso de la Telemedicina, según su especialidad, es factible de implementar?	SI/NO	USO
12	¿Tuvo capacitaciones, desde su especialidad, sobre el uso de esta herramienta?	SI/NO	CONOCIMIENTO
13	Utiliza esta herramienta en mayor proporción en:	ADULTOS MAYORES/ADULTOS/ ADOLESCENTES/NIÑOS	USO
14	El uso de esta herramienta, fue mayor en el ámbito	PRIVADO/PUBLICO/AMBOS	USO
15	¿Qué canales de comunicación usa más frecuentemente:	VIDEOLLAMADAS/ TELEFONICO/ MENSAJERIA ELECTRONICA	USO
16	¿Qué registros de Historia clínica utiliza?	ELECTROICA/PAPEL	USO
17	Utiliza más frecuentemente teleconsultas:	DESCONOZCO/SINCRONICA/A SINCRONICA	USO Y CONOCIMIENTO

18	¿Considera a la telemedicina como una herramienta que aporta ventajas, permitiendo mayor acceso de la población al sistema de salud?	SI/NO	VENTAJAS/ DESVETAJAS
19	Considera que esta herramienta para el paciente es:	En pandemia fue más conocida y difundida lo que llevo a una mayor demanda.	VENTAJAS/ DESVETAJAS
		Solo algunos pacientes la utilizan, dependiendo el motivo de consulta.	
		En su mayoría de preferencia hoy en día.	
20	Elija la afirmación que considere más adecuada, en relación al uso de esta herramienta:	Es una herramienta utilizada que permite facilidad de acceso, remunerada adecuadamente y las plataformas virtuales disponibles son confiables.	VENTAJAS/ DESVETAJAS
		La falta de plataformas virtuales confiables, protección de datos personales, es uno de los motivos por los cuales se utiliza poco la herramienta.	
		La falta de un contexto legal que regularice la practica en el país y entre las provincias, es uno de los motivos por los cuales se utiliza poco la herramienta.	

En este sentido, las preguntas N° 1 a 5 pretenden evaluar el conocimiento de los encuestados respecto de las legislaciones vigentes en el país, la cobertura de los seguros de mala praxis médica, los protocolos de ciberseguridad, la ley de protección de datos personales y de firma digitales. Asimismo, las preguntas n° 7 y 8 estiman indagar respecto de la firma del consentimiento informado y la prescripción de medicamentos en una Teleconsulta. Por último, en el apartado 12 se plantea conocer la capacitación del personal médico para el uso de la herramienta, mientras que 17 el conocimiento de los mismos acerca de las modalidades de Telemedicina que existen.-

Por otro lado, respecto a conocer el perfil de uso de la herramienta se proponen las preguntas N° 13, 14 y 15 que indagan acerca de la frecuencia de uso por grupo etario, por ámbito (privado o público) y los canales de comunicación. De igual forma se plantean las

preguntas N° 6 respecto del uso de la firma digital, la N° 11 respecto de la factibilidad de implementación de la herramienta y la N° 16 sobre el tipo de registros de historia clínica utilizada. Además, se propone las preguntas N° 9 y 10 para comparar el uso de la Telemedicina pre pandemia y posteriormente a la declaración de la misma.-

Las últimas 3 consultas, es decir las preguntas N° 18, 19 y 20 tienen el objetivo de descubrir la percepción individual de los consultados respecto del uso de la Telemedicina, en cuanto a las ventajas de su implementación, la demanda de los pacientes y los posibles inconvenientes de ella, respectivamente.-

Por último, se advierte que previo a completar la encuesta, los profesionales deben consentir para llenarla y será remitida por correo electrónico.-

Muestra

Los sujetos que participan del presente, lo hacen de forma anónima y son profesionales médicos que ejercen en las ciudades de Paraná y Santa Fe, y que actualmente se encuentran en actividad.-

Criterios de inclusión: personal médico, ya sea del ámbito público como privado, de ambos sexos, de diferentes especialidades clínicas y quirúrgicas que se encuentren actualmente en actividad.-

Criterio de exclusión: la falta de consentimiento. -

A los fines del presente trabajo de investigación, la muestra seleccionada resulta conveniente ya que se constituye de profesionales médicos que ejercen actualmente su profesión, y que además lo hicieron previo y durante la Pandemia; todo lo cual es pertinente ya que en este periodo es donde, probablemente, esta herramienta tuvo su explosión de utilización, independientemente de que la misma venía con un desarrollo sostenido.-

Análisis de datos

En una primera instancia se describe la muestra a través de las categorías de edad, género, especialidad médica y experiencia laboral en el campo de la medicina.-

Posteriormente, para realizar un análisis minucioso de los datos aportados en las encuestas se procederá a analizar mediante técnicas estadísticas, cada apartado de forma individual a los fines de ir evaluando los resultados de los mismos.-

RESULTADOS

Se realizaron un total de 79 (setenta y nueve) encuestas³, de las mismas las primeras consultas estuvieron estrictamente dirigidas a describir la muestra en cuestión. En este sentido, se observó⁴:

- Según la franja etaria: el 59% tiene entre 30 y 39 años, el 33% entre 40 y 49 años, y el 8% restante entre 50 y 60 años.-
- Según el género: el 62% femenino, mientras que el 38% masculino.-
- Según la especialidad médica: el 84% clínica, el 11% quirúrgica y el 11% ambas especialidades.-
- Según el tiempo de ejercicio de la profesión: el 64% entre 11 a 20 años de ejercicio, el 25% de 2 a 10 años y el 11% más de 20 años de experiencia. Vale aclarar que 3 respuestas fueron desestimadas ya que las mismas indicaban las horas semanales o diarias que le dedicaban a la profesión médica, en vez de su tiempo de experiencia en el campo.-

Ahora bien, respecto de las preguntas orientadas al conocimiento que tenían los sujetos encuestados de las diversas legislaciones e instrumentos relacionados con la Telemedicina, se advirtió⁵:

- El 73% de los encuestados DESCONOCEN si existe una ley o disposición que regule la práctica de la Telemedicina en Argentina, mientras que solo el 23 % declara que si conoce.-
- El 76% DESCONOCE si los seguros de mala praxis médica cubren las practicas relacionadas a la Telemedicina, el 24% de los sujetos advirtieron que si los cubren (16%) o no los cubren (8%).-
- El 81% de los sujetos DESCONOCEN si existen protocolos de ciberseguridad en los sistemas informáticos con normas de calidad que garanticen la seguridad del paciente, mientras que el 19% restante informa que si los conoce (18%) o no existen (1%).-

³ Ver "ANEXO III: ENCUESTAS (79)"

⁴ Ver "ANEXO I: TABLAS Y GRAFICOS"

⁵ Ver "ANEXO I: TABLAS Y GRAFICOS"

- Al respecto del conocimiento de la Ley N° 25.326 de protección de datos personales, el 52% la DESCONOCE, mientras que el 48% declara tener conocimiento de la misma.-
- El 75% de los médicos encuestados DESCONOCE la Ley N° 25.506 de firma digital, mientras que el 25% restante tiene conocimiento de la misma.-
- Con respecto al conocimiento acerca de la necesidad de la firma del Consentimiento Informado al momento de efectuar la Teleconsulta, el 78% advierte DESCONOCER el requerimiento, mientras que el 22% declara conocerlo, especificando que “es necesario” (13%) o “no es necesario” (9%).-
- El 78% advierte que CONOCE respecto de la emisión de prescripción de medicamentos mediante la modalidad de atención a través de Teleconsultas, mientras que el 22% de ellos enuncia que no puede emitirse.-
- El 78% de los sujetos encuestados advirtieron que NO TUVIERON CAPACITACION sobre el uso de la herramienta, mientras que el 22% expresó que si lo tuvo.-
- Acerca del tipo de modalidades de Teleconsultas, el 67% de los encuestados DESCONOCE los tipos de modalidades y el 33% lo hace de forma sincrónica (19%) o asincrónica (14%).-

Por otro lado, teniendo en cuenta las preguntas orientadas a consultar respecto del uso de la herramienta en la práctica diaria, se puede detallar⁶:

- El 66% de los médicos encuestados utiliza la firma electrónica o digital, mientras que el 34% no la usa.-
- Teniendo en cuenta el periodo de ejercicio de la profesión desde el inicio hasta la declaración de la Pandemia por Covid-19 en el año 2020, es decir pre pandemia, el 75% de los sujetos RARAMENTE utilizaban la Telemedicina, el 19% lo hacía ocasionalmente (1 a 2 veces por semana) y el 6% restante, la utilizaba frecuentemente (más de 3 veces por semana).-
- A partir de la declaración de la Pandemia, el 63% AUMENTÓ EL USO CONSIDERABLEMNETE de esta modalidad de atención, el 37% no percibió un aumento en la utilización de la herramienta.-

⁶ Ver “ANEXO I: TABLAS Y GRAFICOS”

- Respecto de la factibilidad de implementar la herramienta, teniendo en cuenta la especialidad médica, el 65% indicó que lo considera viable, mientras que el 35% restante no.-
- Según los sujetos encuestados, el 66% de ellos la UTILIZA EN MAYOR PROPORCION EN ADULTOS, un 8% en adultos y adultos mayores, otro 8% en niños, y el resto de los sujetos variable.-
- Al respecto del ámbito de uso de la herramienta, el 61% UTILIZO LA HERRAMIENTA EN EL AMBITO PRIVADO, el 21% en el ámbito público, y el 18% restante en ambos.-
- Teniendo en cuenta los canales de comunicación, el 56% UTILIZO MAS FRECUENTEMENTE LA MENSAJERIA ELECTRONICA (ESCRITA), el 25% telefónicamente (oral) y el 19% a través de videollamadas por plataformas virtuales.-
- Cuando se consultó acerca del tipo de historia clínica utilizada en la práctica, el 70% expresó que lo hace mediante FORMATO ELECTRONICO y el 30% en formato papel.-

Por último, teniendo en cuenta las **percepciones y consideraciones personales de los encuestados de las ventajas y desventajas**, conforme su experiencia personal del uso de esta herramienta, se puede condensar los datos del siguiente modo⁷:

- El 78% de los sujetos encuestados considera que la Telemedicina es una HERRAMIENTA QUE APORTA VENTAJAS, permitiendo mayor acceso de la población al sistema de salud, mientras que el 22% de ellos no la considera de esta manera.-
- El 65% de los médicos de la muestra consideran que esta herramienta debido a la pandemia fue más conocida y difundida, motivo por el cual los pacientes tenían más demanda de ella, el 30% consideró que solo algunas pacientes la utilizan y esto depende del motivo de consulta, y el 5% restante advirtió que los pacientes tienen mayor preferencia por este tipo de atención, por sobre la presencial.-
- El 61% adhirió a la siguiente afirmación: “La falta de plataformas virtuales, protección de datos personales, es uno de los motivos por los cuales se utiliza poco la herramienta”, mientras que un 29% eligió la siguiente frase “La falta de un contexto legal que regularice la practica en el país y entre las provincias, es uno de los motivos por los cuales se utiliza poco la herramienta”, y el 10% seleccionó la frase “Es una

⁷ Ver “ANEXO I: TABLAS Y GRAFICOS”

herramienta utilizada que permite facilidad de acceso, remunerada adecuadamente y las plataformas virtuales disponibles son confiables”.-

DISCUSIÓN

A los fines de simplificar el análisis de los resultados obtenidos, se abordará cada eje o categoría de manera individual.-

En cuanto al conocimiento que tienen los profesionales médicos que integraron esta muestra de análisis, se debe advertir que en todos los casos fue mayor el porcentaje de ellos que manifestó su desconocimiento sobre los distintos aspectos abordados en el presente.-

Esto así, dentro de los datos más relevantes se puede mencionar: el 73% DESCONOCE la existencia de alguna regulación específica de Telemedicina en el país, el 76% la cobertura de esta práctica por parte de los seguros médicos, el 81% la existencia de protocolos de ciberseguridad, el 78% el requerimiento del consentimiento informado de los pacientes, el 67% los tipos de modalidades que admite esta actividad, el 52% la Ley de protección de datos personales y el 52% la ley de firma digital. Sin embargo el 78% mencionó conocer la emisión de prescripción de medicamentos en esta modalidad.-

Por lo expuesto, y como se ha mencionado antes se evidencia claramente la falta de conocimiento formal y esquematizado de los profesionales respecto de esta modalidad de atención, a lo que se suma que el 78% de ellos expresó no haber tenido capacitación acerca de la temática.-

Todo esto, advierte que si bien la herramienta se venía desarrollando sin pausas pero lentamente, la aparición de una pandemia mundial de una enfermedad infectocontagiosa de las vías aéreas que impidió o limitó la presencialidad, supuso un rápido avance en la aplicación de este recurso y conforme los datos recogidos en el presente, se ha apelado a la iniciativa individual de los profesionales de salud que se desempeñaron en este contexto.-

Por otro lado, respecto del uso y perfil de uso de la herramienta se destaca: el 66% la utilizó en consultas con pacientes adultos, el 61% en el ámbito privado principalmente, el 56% más frecuentemente mediante mensajería electrónica (forma escrita), el 70% con el apoyo de una historia clínica en formato electrónico y 66% posee firma digital o electrónica.-

Asimismo, el 75% de los encuestados manifestó haber utilizado raramente la herramienta en el escenario Prepandemia y el 63% mencionó que el uso de la misma aumentó considerablemente luego de la declaración de la misma, así como también prácticamente el mismo porcentaje expresó que es una herramienta factible de implementar conforme su especialidad.-

Consecuentemente, se corresponde con lo evidenciado en el marco teórico del presente, donde se asegura que la explosión del uso de la Telemedicina se aceleró durante la Pandemia.-

Por último, respecto de la percepción y opinión general de los médicos que conforman la muestra del presente, el 78% declaró que la Telemedicina es una herramienta que aporta ventajas a la práctica médica habitual, permitiendo que mayor población tenga acceso a la atención médica. Asimismo, el 65% de ellos adhirió a la afirmación donde se considera que este recurso fue demandado por los pacientes ya que aumentó su difusión y conocimiento entre ellos. Finalmente, el 61% mencionó como una falencia la falta de plataformas virtuales y protección de datos personales, lo cual va en detrimento de su uso.-

Todo esto revela, que los encuestados encuentran que la herramienta supone varias ventajas fundamentales como lo son el acceso a los servicios de atención médica y la buena aceptación de los pacientes (demanda), sin embargo, la misma debería continuar desarrollándose en brindar mayor formalidad al proceso de atención, otorgando mayor seguridad a los pacientes y médicos usuarios.-

CONCLUSIONES

Del presente se desprende una indudable falta de conocimiento acerca de la Telemedicina y sus regulaciones dentro del país por parte de los profesionales médicos que se han desenvuelto y aun lo continúan haciendo en los servicios de salud. Si bien esto puede, a simple vista, parecer una crítica a los mismos, en realidad pretende mostrar una serie de circunstancias peculiares. La primera de ellas, es que la herramienta vendría con un desarrollo sostenido conforme lo hacían todos los recursos informáticos, sin embargo, el contexto de una declaración de Pandemia, lo cual supuso una restricción de la presencialidad y el peligro inminente del colapso de los sistemas de salud, funcionó de forma propicia como un

catalizador de su implementación en la práctica diaria. Esto, evidentemente encontró al personal sanitario con escasas herramientas formativas al respecto con desconocimientos sobre: aspectos regulatorios, uso de consentimiento informado para la práctica, responsabilidad profesional sobre el acto médico que se estaba realizando, plataformas virtuales que protejan los datos personales y le den tanto al paciente como al profesional seguridad en la atención, sin embargo, los mismos debieron responder rápidamente a los requerimientos de los pacientes, lo cual ha conllevado indudablemente enormes esfuerzos, sosteniendo durante muchos meses la atención y la contención a los pacientes, apelando prácticamente a los recursos individuales de cada uno de ellos; principalmente teniendo en cuenta que Argentina posee un sistema de salud fragmentado con numerosas falencias, y una de ellas es sin duda, la legislación y regulación de leyes que otorguen un marco claro y conciso para el desempeño de la profesión, con el fin de que los pacientes accedan de forma oportuna a las necesidades que su salud demanda.-

En cuanto a las limitaciones del presente, se puede mencionar como principal el instrumento creado con los fines específicos de esta investigación, ya que es un instrumento no validado y podría reevaluarse en futuras investigaciones, por ejemplo agregando un casillero donde el encuestado pueda responder activamente si desconoce la cuestión consultada, ya que en algunas preguntas esto se omitió y el conocimiento se evaluó indirectamente, o bien la reformulación de algunas preguntas de forma más concisa y clara, todo lo cual posteriormente simplificaría el análisis.-

No obstante, cabe destacar que el presente constituye una base para futuras investigaciones sobre la temática, considerando que, al resultar un campo nuevo de conocimiento, aún se encuentra poco explorado, tal y como se evidenció en la escasa bibliografía científica hallada. Asimismo, se advierte que la Pandemia indudablemente ha dejado numerosas consecuencias en las sociedades, algunas de ellas aún no se pueden observar con claridad debido a la precipitación del suceso, entre ellas los profesionales médicos no quedan exentos, como así tampoco el uso de una herramienta como lo es la Telemedicina; por lo tanto comenzar a plantear estos interrogantes resulta indispensable en el desarrollo de nuevos caminos de conocimiento dentro de la medicina.-

BIBLIOGRAFIA

Aizenberg M. "El ecosistema normativo de Salud Digital en Argentina resulta escaso e inorgánico"/ Entrevistada por Noelia Tellez Tejada. 2022. Telemedicina. Salud en línea. Disponible en el sitio web: <https://saludonline.com.ar/2022/02/13/marisa-aizenberg-el-ecosistema-normativo-de-salud-digital-en-argentina-resulta-escaso-e-inorganico/> [consultado en Julio 2022].-

Arimany-Manso Josep, Martín-Fumadó Carles. "Aspectos médico- legales derivados de pandemia de la Covid-19". 2020. Medicina Clínica (Barc) 344-346. Disponible en el sitio web: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7316062/citedby/> [consultado en Julio 2022].-

Beltran-Aroca C.M., González-Tirado M., Girela-López E. "Problemas éticos en atención primaria durante la pandemia del coronavirus (SARS-CoV-2)". 2020. España. Revista Elsevier Vol. 47. Núm. 2. Pag. 122-130. Disponible en el sitio web: <https://www.elsevier.es/es-revista-medicina-familia-semergen-40-articulo-problemas-eticos-atencion-primaria-durante-S1138359320304068> [consultado en Julio 2022].-

Filipini E., Benincasa F, Agustoni O. "TELEMEDICINA: El uso de Tecnologías Disruptivas que impulsan la humanización en el arte de la salud". 2021. Argentina. Sociedad de Imágenes Cardiovasculares de la Sociedad Interamericana de Cardiología (SISAC). Disponible en el sitio web: <http://sisiac.org/share/Telemedicina.pdf> [consultado en Julio 2022].-

Jamal H. Mahar, MD, Gregory J. Rosencrance, MD and Peter A. Rasmussen, MD. "Telemedicine: Past, present, and future". 2018. Cleveland Clinic Journal of Medicine Vol. 85 Num. 12 Pag 938-942. Disponible en el sitio web: <https://www.ccm.org/content/ccjom/85/12/938.full.pdf> [consultado en Julio 2022].-

Marquez V, J. R. "Teleconsulta en la pandemia por Coronavirus: desafíos para la telemedicina pos-COVID-19". 2020. Colombia. Revista Colombiana de Gastroenterología Vol. 35 Núm. Supl. 1. Disponible en el sitio web: <https://revistagastrocol.com/index.php/rcg/article/view/543> [consultado en Julio 2022].-

Martínez- García, M., Bal-Alvarado M. "Telemedicina con telemonitorización en el seguimiento de pacientes con Covid-19". 2020. Revista Clínica Española Vol 220 Num 8 Pag 472-479. Disponible en el sitio web: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0014256520301557#:~:text=En%20resumen%2C%20nuestros%20datos%20sugieren,en%20el%20momento%20del%20diagn%C3%B3stico.> [consultado en Julio 2022].-

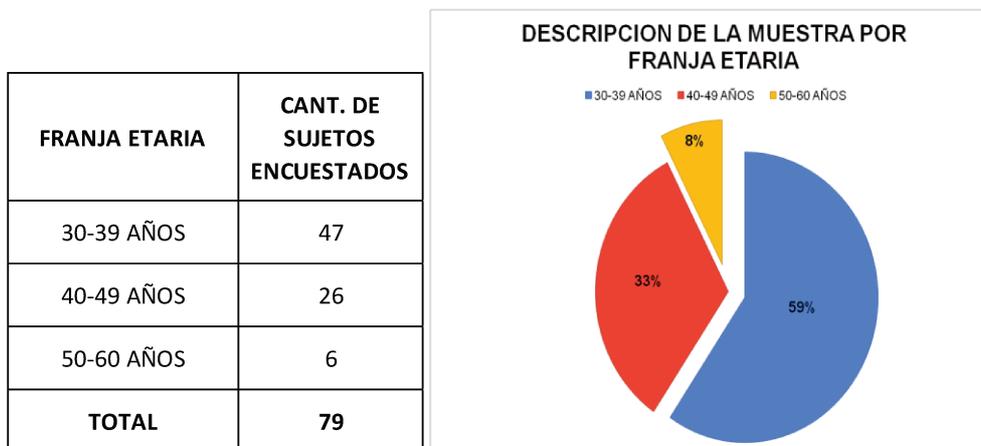
Organización Mundial para la Salud (OMS). "Informática de la salud y telemedicina". 6 de enero de 1997. Ginebra. Consejo Ejecutivo. Punto 17 del orden del día provisional EB99/30 99a reunión. Disponible en el sitio web: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/194008/EB99_30_spa.pdf [consultado en Julio 2022].-

Resolución N° 21 / 2019 Secretaria de Gobierno de Salud. "PLAN NACIONAL DE TELESALUD". 2019. Argentina. Publicada en el Boletín Nacional del 09-Ene-2019. Disponible en el sitio web: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-21-2019-318632/texto> [consultado en Julio 2022].-

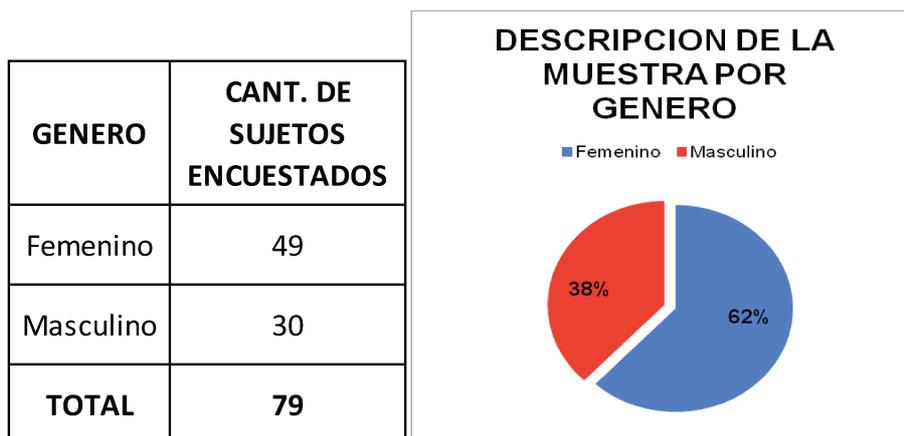
ANEXOS

ANEXO I: TABLA Y GRAFICOS

1.- TABLA Y GRAFICO 1: Descripción de la muestra por franja etaria.-



2.- TABLA Y GRAFICO 2 Descripción de la muestra por genero.-



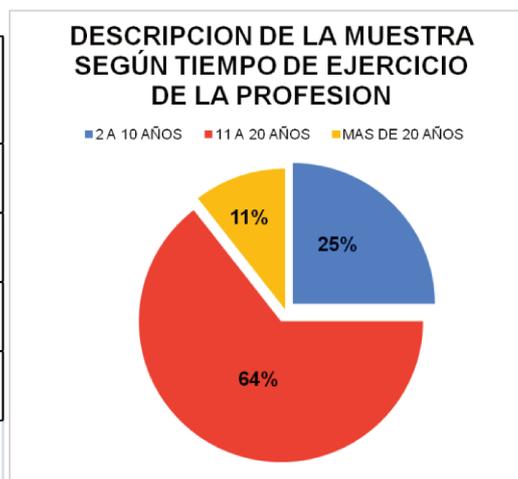
3.- TABLA Y GRAFICO 3: Descripción de la muestra por especialidad médica.-

ESPECIALIDAD	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
CLINICA	66
QUIRURGICA	4
AMBAS	9
TOTAL	79



4.- TABLA Y GRAFICO 4: Descripción de la muestra según tiempo de ejercicio de la profesión.-

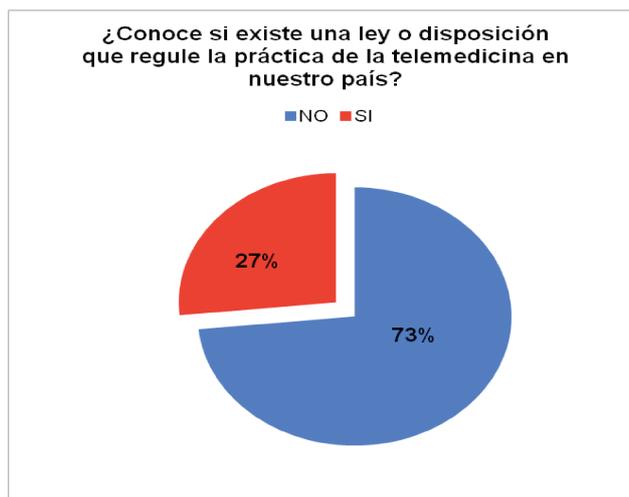
Tiempo de ejercicio de la profesión	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
2 A 10 AÑOS	19
11 A 20 AÑOS	49
MAS DE 20 AÑOS	8
TOTAL	76



**** 3 RESPUESTAS DESESTIMADAS**

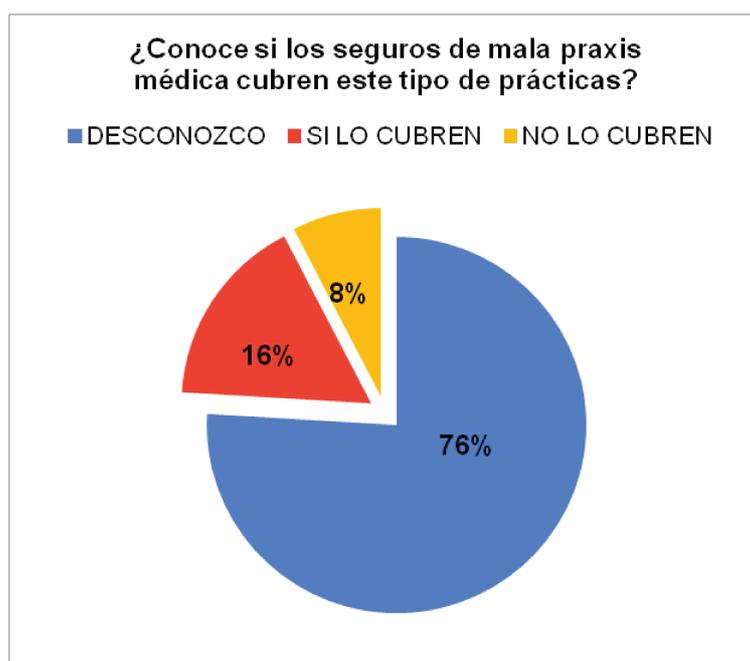
5.- TABLA Y GRAFICO 5: ¿Conoce si existe una ley o disposición que regule la práctica de la telemedicina en nuestro país?

¿Conoce si existe una ley o disposición que regule la práctica de la telemedicina en nuestro país?	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
NO	58
SI	21
TOTAL	79



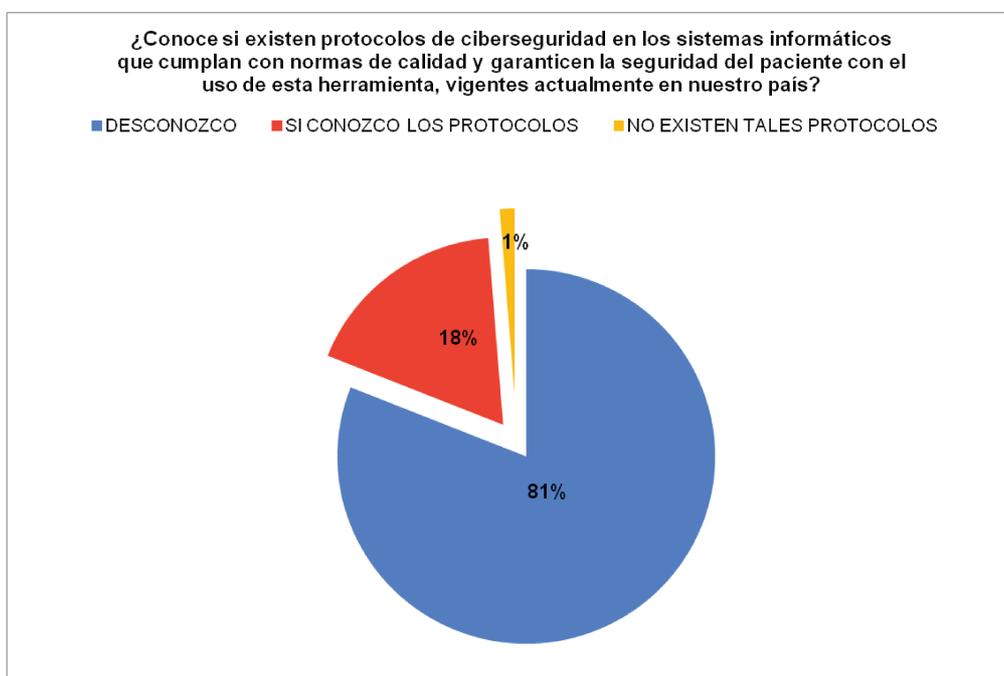
6.- TABLA Y GRAFICO 6: ¿Conoce si los seguros de mala praxis médica cubren este tipo de prácticas?

¿Conoce si los seguros de mala praxis médica cubren este tipo de prácticas?	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
DESCONOZCO	60
SI LO CUBREN	13
NO LO CUBREN	6
TOTAL	79



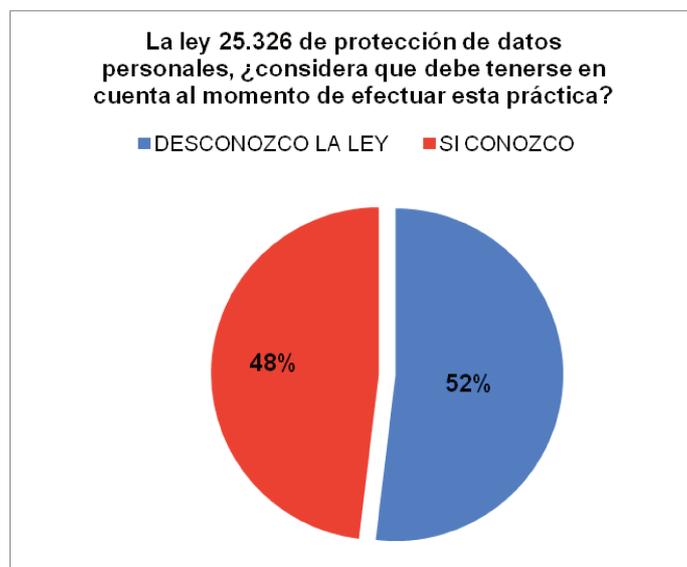
7.- TABLA Y GRAFICO 7: ¿Conoce si existen protocolos de ciberseguridad en los sistemas informáticos que cumplan con normas de calidad y garanticen la seguridad del paciente con el uso de esta herramienta, vigentes actualmente en nuestro país?

¿Conoce si existen protocolos de ciberseguridad en los sistemas informáticos que cumplan con normas de calidad y garanticen la seguridad del paciente con el uso de esta herramienta, vigentes actualmente en nuestro país?	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
DESCONOZCO	64
SI CONOZCO LOS PROTOCOLOS	14
NO EXISTEN TALES PROTOCOLOS	1
TOTAL	79



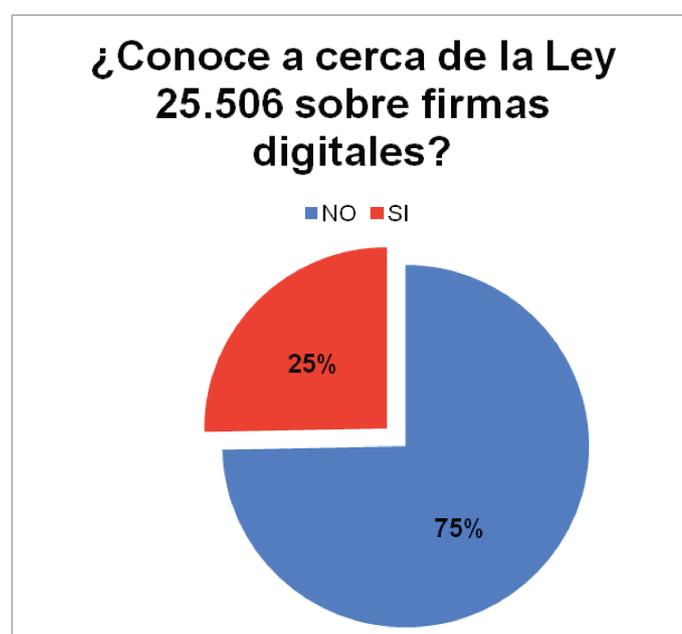
8.- TABLA Y GRAFICO 8: La ley 25.326 de protección de datos personales, ¿considera que debe tenerse en cuenta al momento de efectuar esta práctica?

La ley 25.326 de protección de datos personales, ¿considera que debe tenerse en cuenta al momento de efectuar esta práctica?	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
DESCONOZCO LA LEY	41
SI	38
TOTAL	79



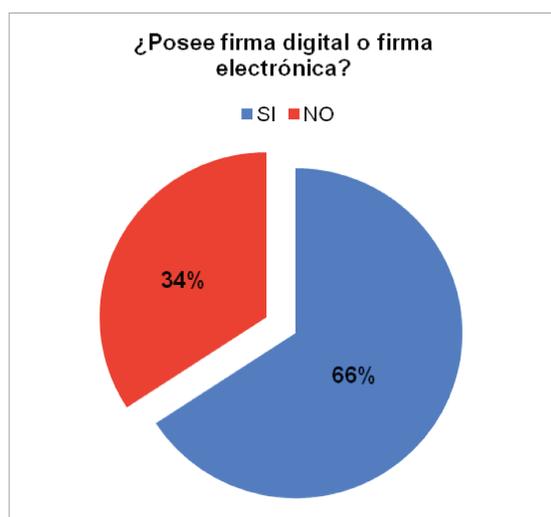
9.- TABLA Y GRAFICO 9: ¿Conoce a cerca de la Ley 25.506 sobre firmas digitales?

¿Conoce a cerca de la Ley 25.506 sobre firmas digitales?	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
NO	59
SI	20
TOTAL	79



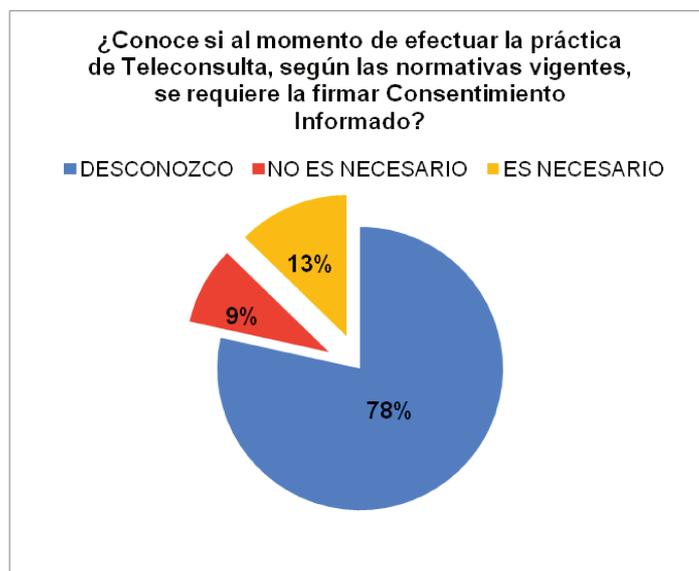
10.- TABLA Y GRAFICO 10: ¿Posee firma digital o firma electrónica?

¿Posee firma digital o firma electrónica?	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
SI	52
NO	27
TOTAL	79



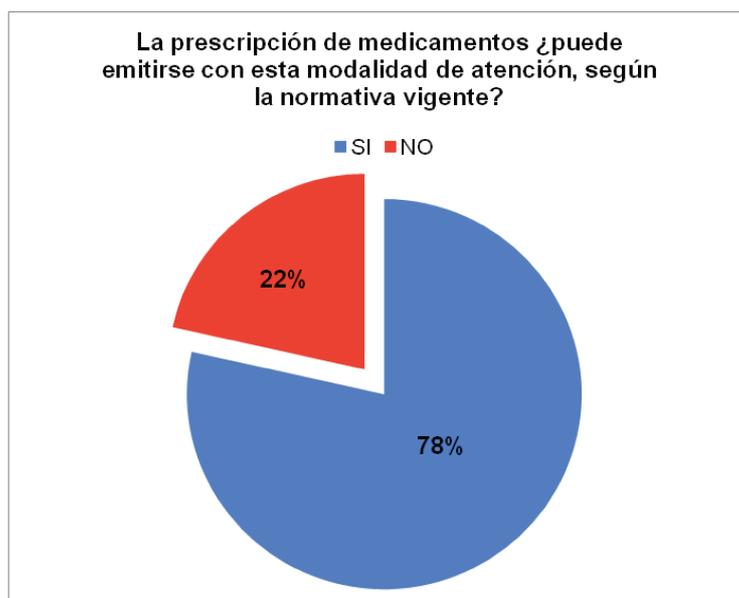
11.- TABLA Y GRAFICO 11: ¿Conoce si al momento de efectuar la práctica de Teleconsulta, según las normativas vigentes, se requiere la firmar Consentimiento Informado?

¿Conoce si al momento de efectuar la práctica de Teleconsulta, según las normativas vigentes, se requiere la firmar Consentimiento Informado?	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
DESCONOZCO	62
NO ES NECESARIO	7
ES NECESARIO	10
TOTAL	79



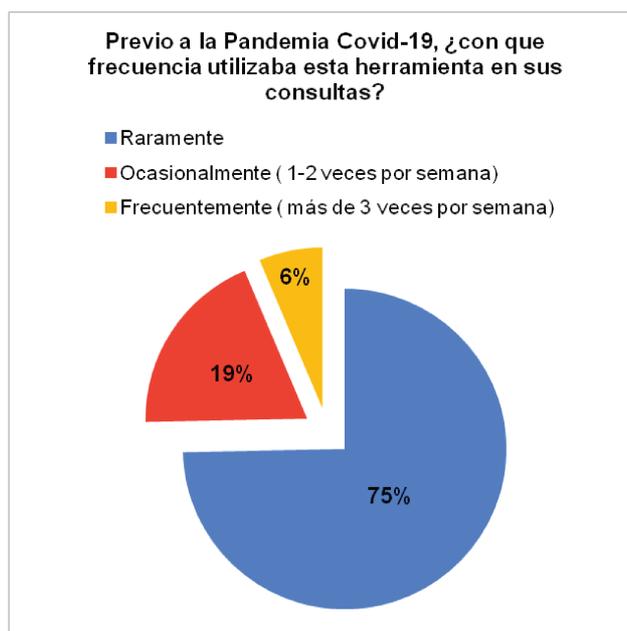
12.- TABLA Y GRAFICO 12: La prescripción de medicamentos ¿puede emitirse con esta modalidad de atención, según la normativa vigente?

La prescripción de medicamentos ¿puede emitirse con esta modalidad de atención, según la normativa vigente?	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
SI	62
NO	17
TOTAL	79



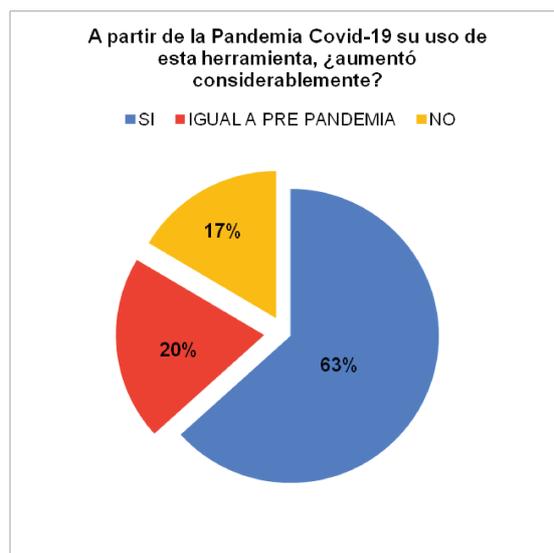
13.- TABLA Y GRAFICO 13: Previo a la Pandemia Covid-19, ¿con que frecuencia utilizaba esta herramienta en sus consultas?

Previo a la Pandemia Covid-19, ¿con que frecuencia utilizaba esta herramienta en sus consultas?	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
Raramente	59
Ocasionalmente (1-2 veces por semana)	15
Frecuentemente (más de 3 veces por semana)	5
TOTAL	79



14.- TABLA Y GRAFICO 14: A partir de la Pandemia Covid-19 su uso de esta herramienta, ¿aumentó considerablemente?

A partir de la Pandemia Covid-19 su uso de esta herramienta, ¿aumentó considerablemente?	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
SI	50
IGUAL A PRE PANDEMIA	16
NO	13
TOTAL	79



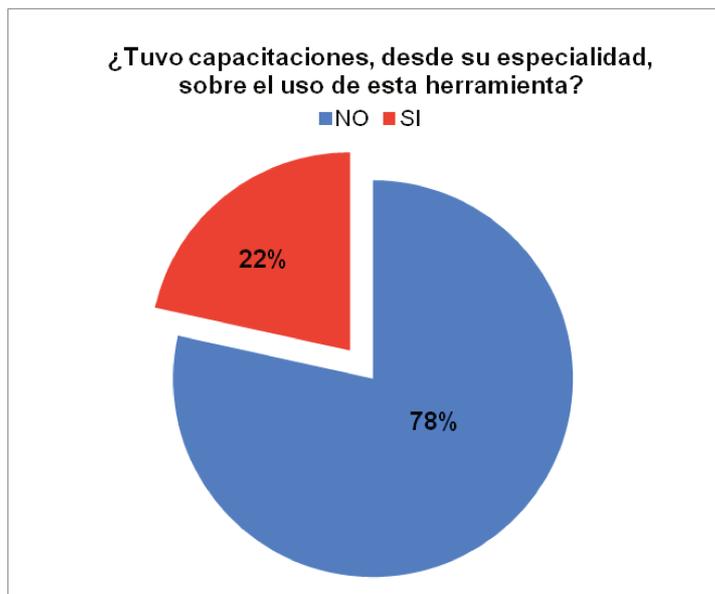
15.- TABLA Y GRAFICO 15: ¿Considera que el uso de la Telemedicina, según su especialidad, es factible de implementar?

¿Considera que el uso de la Telemedicina, según su especialidad, es factible de implementar?	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
SI	51
NO	28
TOTAL	79



16.- TABLA Y GRAFICO 16: ¿Tuvo capacitaciones, desde su especialidad, sobre el uso de esta herramienta?

¿Tuvo capacitaciones, desde su especialidad, sobre el uso de esta herramienta?	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
NO	62
SI	17
TOTAL	79



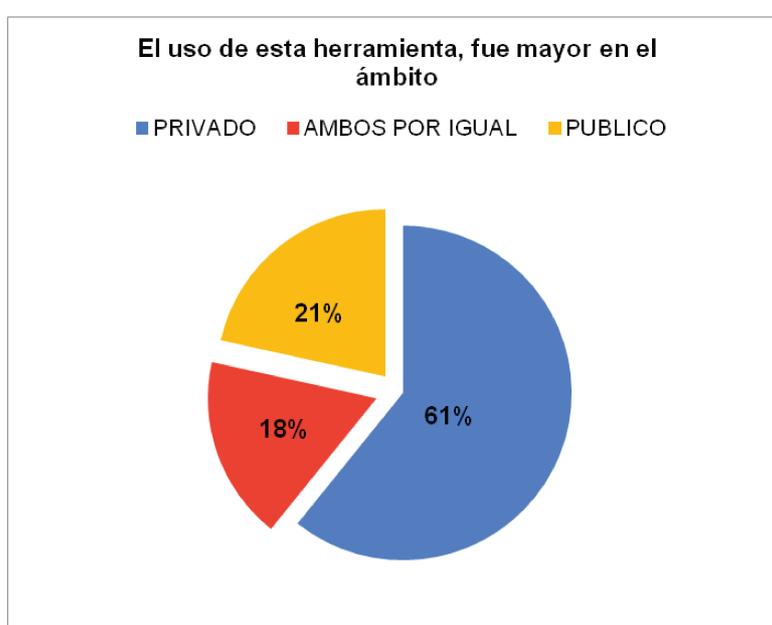
17.- TABLA Y GRAFICO 17: Utiliza esta herramienta en mayor proporción en:

Utiliza esta herramienta en mayor proporción en:	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
Adultos	52
Adultos, Adultos mayores	6
Niños	6
Adultos mayores	5
Adolescentes, Adultos	4
Adolescentes	3
Niños, Adolescentes	1
Niños, Adultos	1
Niños, Adultos mayores	1
TOTAL	79



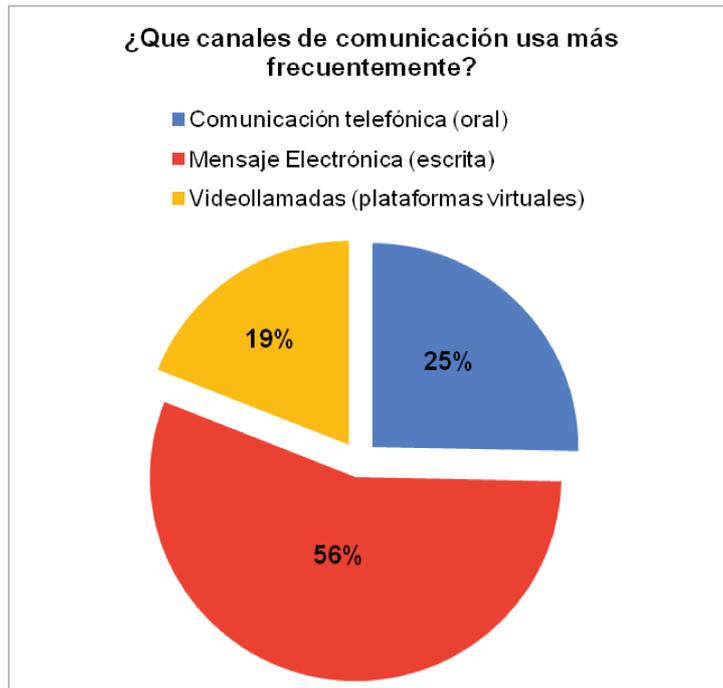
18.- TABLA Y GRAFICO 18: El uso de esta herramienta, fue mayor en el ámbito:

El uso de esta herramienta, fue mayor en el ámbito	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
PRIVADO	48
AMBOS POR IGUAL	14
PUBLICO	17
TOTAL	79



19- TABLA Y GRAFICO 19: ¿Que canales de comunicación usa más frecuentemente?

¿Que canales de comunicación usa más frecuentemente?	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
Comunicación telefónica (oral)	20
Mensaje Electrónica (escrita)	44
Videollamadas (plataformas virtuales)	15
TOTAL	79



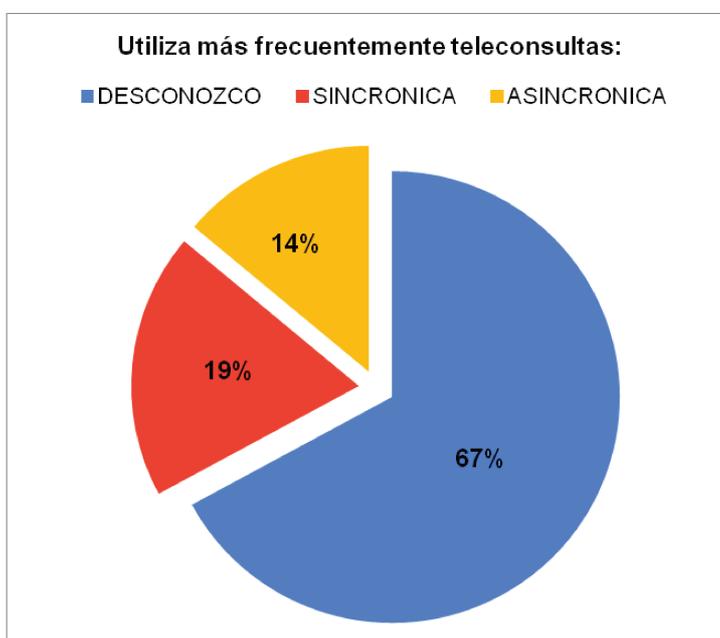
20.- TABLA Y GRAFICO 20: ¿Que registros de Historia clínica utiliza?

¿Que registros de Historia clínica utiliza?	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
ELECTRONICA	55
PAPEL	24
TOTAL	79



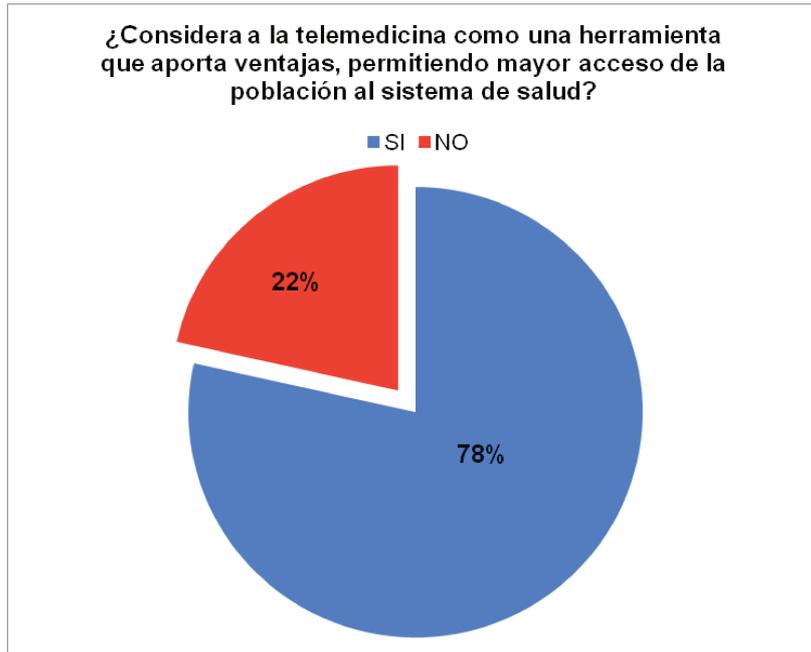
21.- TABLA Y GRAFICO 21: Utiliza más frecuentemente teleconsultas:

Utiliza más frecuentemente teleconsultas:	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
DESCONOZCO	53
SINCRONICA	15
ASINCRONICA	11
TOTAL	79



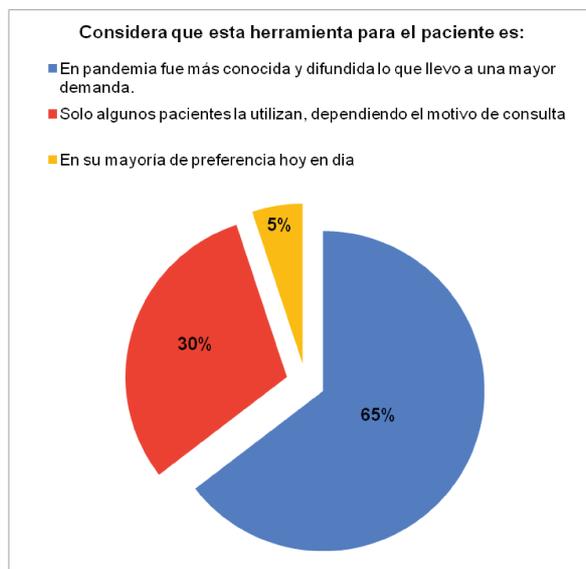
22.- TABLA Y GRAFICO 22: ¿Considera a la telemedicina como una herramienta que aporta ventajas, permitiendo mayor acceso de la población al sistema de salud?

¿Considera a la telemedicina como una herramienta que aporta ventajas, permitiendo mayor acceso de la población al sistema de salud?	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
SI	62
NO	17
TOTAL	79



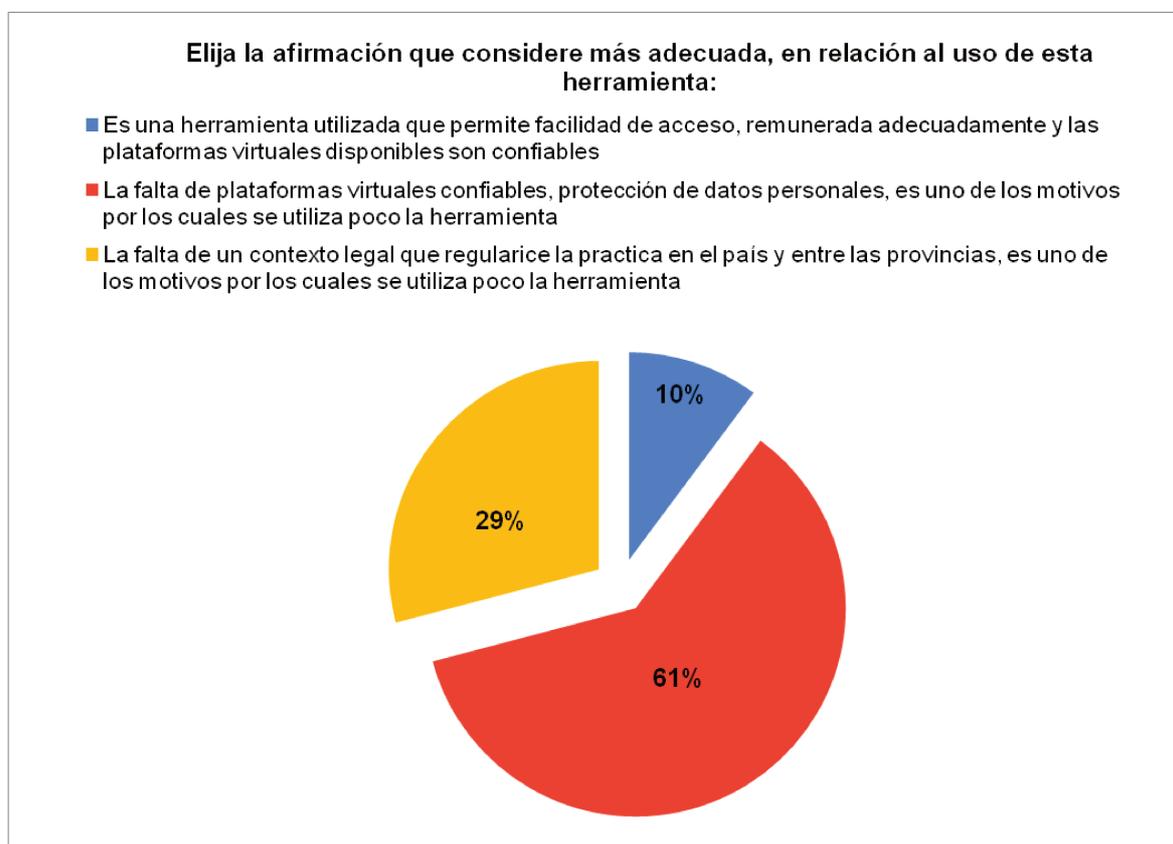
23.- TABLA Y GRAFICO 23: Considera que esta herramienta para el paciente es:

Considera que esta herramienta para el paciente es:	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
En pandemia fue más conocida y difundida lo que llevo a una mayor demanda.	51
Solo algunos pacientes la utilizan, dependiendo el motivo de consulta	24
En su mayoría de preferencia hoy en día	4
TOTAL	79



24.- TABLA Y GRAFICO 24: Elija la afirmación que considere más adecuada, en relación al uso de esta herramienta:

Elija la afirmación que considere más adecuada, en relación al uso de esta herramienta:	CANT. DE SUJETOS ENCUESTADOS
Es una herramienta utilizada que permite facilidad de acceso, remunerada adecuadamente y las plataformas virtuales disponibles son confiables	8
La falta de plataformas virtuales confiables, protección de datos personales, es uno de los motivos por los cuales se utiliza poco la herramienta	48
La falta de un contexto legal que regularice la practica en el país y entre las provincias, es uno de los motivos por los cuales se utiliza poco la herramienta	23
TOTAL	79



ANEXO II: MODELO DE ENCUESTA

Ver PDF.-

ANEXO III: ENCUESTAS (79)

Ver PDF.-